

ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **13 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso; con sus integrantes: Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna; Dra. Norma Rodríguez, Aux Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 21

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Presentación de la Dra. Lucía Delgado sobre resultados de tratamientos oncológicos.

Se presenta en sala.

Se toma conocimiento.

1.2) Inscripción de los Convenios con los trabajadores del FNR.

Se informa que el Convenio Colectivo ha sido presentado ante el MTSS y ha sido registrado con el número CC/1775/2018 con fecha 15 de noviembre de 2018.

Asimismo, fue registrado el Reglamento Interno de Personal con el número CC/1767/2018, con fecha 23 de Octubre de 2017.

Se toma conocimiento.

1.3) Brindis de fin de año con los funcionarios.

A continuación de la sesión del 27/12 se realizará un brindis, en cuya oportunidad se invitará al personal de la institución.

Se toma conocimiento.

Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Ejecución Presupuestal y balance auditado del período 2017-2018.

Se elevan los informes de referencia. Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la Ejecución Presupuestal presentada. 2°) Aprobar el balance auditado del período 2017-2018 con un resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2018 de \$ 361.722.368 y un patrimonio total a esa fecha de \$ 426.468.851. 3°) Se autoriza realización de extracto del acta con respecto a este punto del orden del día, a los efectos de ser comunicado al Tribunal de Cuentas, sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Carta de retiro de la funcionaria Adriana Coello.

Se eleva la carta de referencia. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento. 2°) Invitarla a asistir a la próxima sesión para expresarle el reconocimiento de la CHA.

2.3) Propuesta de modificación de las indicaciones del tratamiento con Temozolamida.

Se eleva nueva normativa e impacto presupuestal de la modificación. Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la modificación de la normativa del tratamiento con Temozolamida. 2°) Habiéndose cumplido lo establecido en el Artículo 462 de la Ley 19.355 y el Decreto 130/2017, remitir la normativa actualizada a la Comisión del FTM a los efectos de incluir las nuevas indicaciones. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente G.I. (FNR 353212). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente G.I. (FNR 353212), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.5) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente M.V. (FNR 357881). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.V. (FNR 357881), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos

establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.6) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente R.P. (FNR 341753). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente R.P. (FNR 341753), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.7) Cumplimiento de metas de trabajadores del Grupo 15.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Encomendar a la Dirección Administrativa proceder a la instrumentación y transferencia a los IMAE del pago del variable correspondiente al cumplimiento de metas de los trabajadores dependientes de los IMAE del Grupo 15. 2º) Ejecutar esta decisión sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.8) Trasplante de pulmón.

Dirección General informa en sala respecto del nuevo convenio con Argentina sobre órganos a trasplantar en las urgencias.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar a la Dirección General la búsqueda de posibilidades de realizar la ablación con técnicos uruguayos, a fin de presentar una propuesta a la CHA.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-El señor Presidente informa sobre el trabajo que el Ministerio de Salud Pública está haciendo con las distintas Cátedras de la Facultad de Medicina, en aras de identificar las prioridades de cobertura para analizar su incorporación al sistema de salud.